

RESOLUCION -CD- N° 282/2012

**Salta, 13 de Julio de 2012
Expediente N° 12.220/12**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la baja patrimonial para la PC Inv N° 451 - 10763, y:

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con informe técnico que avala su estado de obsolescencia, por el cual se sugiere la baja.

Que se cuenta con informes de la Dirección de Patrimonio, Asesoría Jurídica y Unidad de Auditoría Interna quienes no ponen objeciones a la solicitud y fijan, a su vez, el procedimiento a seguir.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas en su Despacho N° 45/12 aconseja autorizar la baja patrimonial.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11/12 del 10/07/12)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar la baja patrimonial a la PC Inventario N° 263.018 (Inv. Ant. N° 451 - 10763) en virtud del estado de obsolescencia que presenta.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a Mg. Gladis Romero, y siga a Dpto Patrimonio a sus efectos.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**